



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**OTORGASE PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA A LOCAL COMERCIAL**

Vallenar, 30 JUL 2012

**DECRETO EXENTO N°** 4552

**V I S T O S:**

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Sr. Luis Alfonso Romero Briceño
- 2.- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto. 458 del 13/04/76...
- 3.- Ordenanza Local de fecha 12/09/2003.
- 4.- Art.23-25-29 del D.L 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias Vigentes.
- 5.- Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 del .01/04/2010 que complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

- 1.-Otorgase Patente Municipal definitiva para el funcionamiento del local comercial ubicado en calle Alonso de Ercilla 355 de la Comuna de Vallenar, a nombre "LUIS ALFONSO ROMERO BRICEÑO" Rut.09.934.180-7 con giro "SALON DE BELLEZA"
- 2.-Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que señalan en las Ordenes de Ingreso, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.-Impútese los ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



*Nancy Ferean Riveros*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Hugo Astorga Pizarro*  
DIRECTOR  
ADMINISTRADOR Y FINANZAS

**DISTRIBUCION**

- Contribuyente
- Inspección y Cobranza